

Sistema de Emergencias Médicas

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Contar con un sistema de emergencias y atenciones prehospitalarias ampliado a nivel nacional y fortalecido para brindar a la población una respuesta pronta ante las demandas de emergencias médicas, contribuyendo a evitar y minimizar las complicaciones en la salud y en la vida de las personas víctimas de una lesión o enfermedad repentina, hasta garantizar su recepción en un establecimiento de salud.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Durante el ejercicio fiscal 2023, se ampliarán los servicios del Sistema de Emergencias Médicas a nivel nacional, a fin de atender a toda la población salvadoreña, cuyas demandas de salud (lesiones de causa externa o enfermedades repentinas), así lo requiera.

Para ello, los recursos asignados a la entidad se ejecutarán con alto grado de eficiencia técnica y administrativa, garantizado el cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad, contribuyendo de esta forma a disminuir la mortalidad en el país.

3. Objetivos

Fortalecer la conducción, implementación, seguimiento y evaluación de la respuesta del Sistema de Emergencias Médicas, a nivel nacional; implementar mecanismos que aseguren la eficiencia técnica, administrativa y financiera de los recursos asignados, optimizando su uso en función de las prioridades institucionales.

Proveer atenciones de emergencia médica a nivel nacional, a personas víctimas de una lesión de causa externa o una enfermedad repentina que ponga en riesgo su vida, brindándoles atenciones pre hospitalarias requeridas según cada caso; garantizando su respectivo traslado hacia el hospital que corresponda, en forma oportuna y gratuita.

Fortalecer la conducción, implementación, seguimiento y evaluación de la respuesta del Sistema de Emergencias Médicas, a nivel nacional; implementar mecanismos que aseguren la eficiencia técnica, administrativa y financiera de los recursos asignados, optimizando su uso en función de las prioridades institucionales.

Proveer atenciones de emergencia médica a nivel nacional, a personas víctimas de una lesión de causa externa o una enfermedad repentina que ponga en riesgo su vida, brindándoles atenciones pre hospitalarias requeridas según cada caso; garantizando su respectivo traslado hacia el hospital que corresponda, en forma oportuna y gratuita.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		9,812,421
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	9,812,421	
Total		9,812,421

C.ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,565,983
02	Fortalecimiento de la Asistencia de Emergencias Médicas	Director	8,246,438
Total			9,812,421

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,812,421
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,812,421
Remuneraciones	6,133,666
Bienes y Servicios	678,755
Gastos de Capital	3,000,000
Inversiones en Activos Fijos	3,000,000
Bienes Muebles	3,000,000
Total	9,812,421

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,565,983
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y administrar los recursos humanos, financieros y tecnológicos de la institución, con eficiencia, oportunidad y transparencia.	1,565,983
02 Fortalecimiento de la Asistencia de Emergencias Médicas		8,246,438
01 Atención de Emergencias Médicas	Brindar asistencia telefónica, servicios médicos pre hospitalarios de emergencia y traslados de las víctimas hacia los centros hospitalarios del país.	8,246,438
Total		9,812,421

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	1,565,983			1,565,983		1,565,983
2023-3240-3-01-01-21-1 Fondo General		1,565,983			1,565,983		1,565,983
02 Fortalecimiento de la Asistencia de Emergencias Médicas	Atención de Emergencias Médicas	4,567,683	678,755	3,000,000	5,246,438	3,000,000	8,246,438
2023-3240-3-02-01-21-1 Fondo General		4,567,683	678,755		5,246,438		5,246,438
22-1 Fondo General				3,000,000		3,000,000	3,000,000
Total		6,133,666	678,755	3,000,000	6,812,421	3,000,000	9,812,421

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	1	5,410			1	5,410
501.00 - 550.99			34	220,320	34	220,320
551.00 - 600.99	3	20,490	117	827,665	120	848,155
651.00 - 700.99	3	24,835	125	1,030,995	128	1,055,830
701.00 - 750.99	13	110,525	1	8,620	14	119,145
751.00 - 800.99			1	9,525	1	9,525
851.00 - 900.99			1	10,550	1	10,550
901.00 - 950.99			1	11,020	1	11,020
951.00 - 1,000.99			3	34,995	3	34,995
1,001.00 - 1,100.99			4	48,990	4	48,990
1,101.00 - 1,200.99			59	841,105	59	841,105
1,201.00 - 1,300.99			64	958,755	64	958,755
1,301.00 - 1,400.99			5	81,960	5	81,960
1,501.00 - 1,600.99	4	74,690			4	74,690
1,601.00 - 1,700.99	2	39,045	6	116,640	8	155,685
1,701.00 - 1,800.99			4	81,650	4	81,650
1,801.00 - 1,900.99	1	21,830			1	21,830
1,901.00 - 2,000.99	10	235,845			10	235,845
2,001.00 - 2,100.99	2	49,020	5	124,115	7	173,135
2,101.00 - 2,200.99			1	25,610	1	25,610
2,201.00 - 2,300.99			2	55,060	2	55,060
2,301.00 En Adelante	2	78,830	11	451,630	13	530,460
Total	41	660,520	444	4,939,205	485	5,599,725

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	24,685
Personal Técnico	36	294	330	3,964,675
Personal Administrativo	3	33	36	763,245
Personal de Servicio	1	117	118	847,120
Total	41	444	485	5,599,725